USDA

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental (EQIP) **Opción de pago adelantado**

Servicio de Conservación de Recursos Naturales

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales del USDA ofrece programas voluntarios de la Ley Agrícola 2018 que benefician tanto a los productores agrícolas como al medio ambiente.

Visión general

La opción de pago adelantado del Programa de Incentivos de Calidad Ambiental (EQIP) para los costos de conservación se limita a productores históricamente desatendidos. EQIP le provee al menos el 50 por ciento del pago contratado por adelantado para cada práctica de conservación, antes de que se implemente la práctica, para comprar materiales o contratar servicios.

Los pagos adelantados solo están disponibles bajo EQIP. EQIP brinda asistencia financiera y técnica para atender las necesidades sobre los recursos naturales que resultan en beneficios ambientales como la mejorar la calidad del agua y el aire, la conservación de las aguas subterráneas y superficiales, la reducción de la erosión y sedimentación del suelo y las mejoras o creación del hábitat de la vida silvestre.

Bajo el proceso general de pagos de EQIP, se reembolsa a un productor después de que se implementa una práctica de conservación. Este proceso a menudo significa que los productores deben pagar los costos iniciales, que pueden ser costos prohibitivos para muchos productores históricamente desatendidos. El pago adelantado debe gastarse dentro de los 90 días posteriores al desembolso del mismo, y la práctica debe completarse según lo acordado en el plan de operaciones EQIP.

¿Quién es elegible?

Productores históricamente desatendidos:

- El **agricultor principiante** es alguien que nunca ha operado una finca anteriormente o ha operado una finca por menos de 10 años consecutivos.
- El **agricultor socialmente desventajado** es miembro de un grupo cuyos miembros han sido sometidos a prejuicios raciales o étnicos debido a su identidad como miembros de ese grupo sin tener en cuenta sus cualidades individuales.
- El **agricultor veterano** ha servido en las fuerzas armadas y no ha operado una finca, ha operado una finca por menos de 10 años consecutivos u obtuvo el estatus de veterano por primera vez durante los últimos 10 años.
- El **agricultor de recursos limitados** tiene un ingreso familiar igual o menor al nivel de pobreza nacional. La elegibilidad se puede determinar usando la Herramienta para Agricultores o Ganaderos de Recursos Limitados en línea en **https://lrftool.sc.egov.usda.gov/**.

Como funciona

Todas las prácticas EQIP son elegibles para pagos adelantados, incluidas las prácticas vegetativas, estructurales y de manejo, y los planes de actividades de conservación. Los productores pueden usar la opción para tantas o tan pocas prácticas como deseen y pueden cambiar su decisión antes de recibir el pago. Los productores históricamente desatendidos también son elegibles para tasas de pago más altas.

¿Cómo cambiaron los pagos adelantados bajo la Ley Agrícola 2018?

La Ley Agrícola 2018 requiere que NRCS ofrezca proactivamente la opción de pago adelantado a todos los participantes de EQIP históricamente desatendidos.

Se requiere que el personal de campo de NRCS documente la decisión del productor de seleccionar (o no seleccionar) el pago adelantado para cada ítem del contrato.

Nota importante: Cualquier fondo no gastado dentro de los 90 días posteriores al desembolso debe ser devuelto a NRCS. Por lo tanto, los participantes deben asegurarse de que el pago adelantado sea para una necesidad inmediata, y que el diseño o la hoja de trabajo, así como cualquier financiamiento adicional necesario para comprar materiales, esté listo y disponible antes de solicitar los fondos.

Ejemplo: Un agricultor principiante solicita y es aprobado para un contrato de EQIP para sembrar cultivos de cobertura en 40 acres de tierra. Si la tasa de pago por la implementación de una práctica de cultivo de cobertura es de $56.81 por acre. Multiplicando esa tasa por 40 acres, el pago total que recibiría un agricultor principiante por sembrar cultivos de cobertura a través de EQIP sería de $2,272.40. Bajo la tasa de pago adelantado del 50%, ese agricultor principiante sería elegible para recibir $1,136.20 antes de implementar la práctica, lo que permite compensar algunos de los costos iniciales, como la compra de semilla. El agricultor principiante recibiría el pago restante al completar la práctica del cultivo de cobertura.

Como solicitar

Las solicitudes EQIP se aceptan de forma continua y los contratos se otorgan a través de un proceso competitivo. Los productores históricamente desatendidos que están aprobados para un contrato EQIP pueden optar por recibir pagos adelantados en el formulario NRCS-CPA-1155 "Plan de Operación de Conservación". Los productores con contratos EQIP que están listos para comprar materiales o contratar servicios pueden solicitar el pago adelantado contactando a su oficina de NRCS.

Más información

Para más información, visite nrcs.usda.gov/farmbill o farmers.gov. Encuentre su centro de servicio local del USDA en farmers.gov/ service-locator.

USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.